



Gobierno de la Ciudad Buenos Aires  
Ministerio de Educación e Innovación  
Dirección de Educación Superior



Consejo de Educación Superior  
de Gestión Estatal

***2018 – Quisieron enterrarnos pero no sabían que éramos semilla.***

## **PRESENTACIÓN EN LA LEGISLATURA PORTEÑA**

C.A.B.A., 30 de mayo de 2018.

El 6 de Noviembre los Rectores de los 21 Institutos de Formación Docente de Gestión Estatal recibíamos una invitación desde el Ministerio de Educación de CABA para asistir a un ciclo de diálogo y debate de Formación Docente Inicial y Continua- se adjunta invitación. En dicha jornada, según se anticipaba, se presentarían las temáticas del ciclo. A todos los Rectores nos pareció una muy buena idea reunirnos para debatir ya que en el 2018 se debería comenzar a trabajar sobre la evaluación de los planes implementados en el 2015 según lo establecía la ley 26.206. En algunas instituciones habíamos iniciado el proceso de revisión que implicó el desarrollo de instrumentos de autoevaluación en el marco de la normativa vigente desde un posicionamiento teórico- metodológico que como puntos centrales tienen el consenso de los diferentes claustros y la evaluación contextualizada.

El 9 de noviembre las autoridades asistimos a dicho encuentro y se nos dividió en 4 grupos de trabajo para discutir la guía de preguntas que también se adjunta. En ninguna parte de esta guía se cuestiona la formación impartida por los IFD o se deja entrever la posibilidad de un cambio de status de dicha formación. Durante la reunión se debatieron los temas y se tomó nota por parte de representantes del Ministerio de las conclusiones. Finalmente , se hizo la puesta en común de dichas conclusiones desde todos los grupos y, ya casi terminando la jornada, desde el grupo 1- en el cual participaba la Directora de Formación Docente , Lic Graciela Uequín- se mencionó considerar el status universitario para la Formación Docente. Inmediatamente desde el Grupo 4 , una de las Rectoras rechazó tal iniciativa ya que explicó que de existir la voluntad política desde el Ministerio de cambiar el status se debería plantear el debate al interior de las instituciones y con las autoridades antes de tomar cualquier determinación.

Estas reuniones se repitieron con estudiantes el 10 de noviembre y con docentes el 13 de noviembre. La misma metodología y contenido. En ninguna de ellas se debatió el status universitario.

A los 9 días se presentaba en el MAMBA el nuevo proyecto lleno de slogans marketineros y de un power point que en nada reflejaba las conclusiones acordadas en las reuniones mantenidas pero que sí desintegraban a las instituciones a las cuales pertenecían los convocados al “diálogo”.

Desde ese momento reclamamos insistentemente el acta de dichas reuniones y fue recién el jueves próximo pasado, en la reunión que mantuvimos con los subsecretarios Bruzos, Meiriño y Tarulla que finalmente logramos tenerla en nuestras manos. Para nuestra sorpresa, no estaba incluido el comentario acerca del status universitario por lo que los Rectores del IES 2, Gustavo Otero, del JVG, Patricia Simeone y el Vicerrector del ENS 1 , Hugo del Barrio, redactaron y firmaron el párrafo ( se adjunta) que luego fue rubricado por el subsecretario Diego Meiriño , quien agregó que “ siendo esta un acta y no una transcripción taquigráfica es factible que haya habido una omisión”.

Hasta acá los hechos fácticos con la documentación respaldatoria.

Ante esto el CESGE quiere remarcar una vez más:

- 1) Las comunidades educativas hemos perdido el vínculo de confianza necesario para cualquier construcción colectiva de cambio que se desee realizar;
- 2) Las conclusiones emanadas de las reuniones antes mencionadas y de todas las mantenidas con anterioridad no se ven reflejadas de ninguna manera en el proyecto de ley presentado;
- 3) Los dos puntos anteriores nos llevan a concluir que las reuniones o simulacros de diálogo previas a la presentación del proyecto fueron una verdadera coartada ARTERA para enmascarar un plan que ya había sido elaborado y hasta comenzado a perjeniar.

Por lo antedicho, y apelando a la responsabilidad que les cabe a los legisladores de tomar decisiones fundadas y que busquen el bien común y no la mezquindad política, exigimos como única salida el retiro del proyecto, lo cual no consideramos una medida extrema sino una oportunidad para refundar el diálogo ente el Ministerio y las comunidades educativas.

**Patricia Simeone**  
**Presidenta del CESGE**